

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

11 NOV. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 05 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 141-2019 ID: 1658-457-LE19, de la obra "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 05 de noviembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$23.136.195.- (veintitrés millones ciento treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesos) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.578 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 25 de noviembre de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de San Miguel don Pablo Hales Beseler.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 05 de junio de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina, consistente en la suspensión de las actividades contratadas, desde el 23 de marzo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.078 de fecha 19 de agosto de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina", consistente en el retorno de las actividades, desde el 26 de mayo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

6.- La Carta del contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., de fecha 24 de julio de 2020, que informa término de las obras y solicita recepción provisoria.

7.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 21 de octubre de 2020.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 21 octubre de 2020, de la obra "Recambio de Alumbrado Público a Tecnología Led en Junta de Vecinos La Reina" P.P. N° 141-2019 ID: 1658-457-LE19.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANABARRERA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Tesorería
- Contratista
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL

PROPUESTA PÚBLICA: "RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED EN JUNTA DE VECINOS LA REINA" P.P. N° 141-2019, ID: 1658-457-LE19

Con fecha 21 de octubre de 2020, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra, "RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED EN JUNTA DE VECINOS LA REINA".P.P. N° 141-2019 ID: 1658-457-LE19, adjudicado al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT:76.510.150-6 mediante Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 05 de noviembre de 2019. La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto N° 2.478 de fecha 09 de septiembre de 2020, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 25 de noviembre de 2019, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 4.578 de fecha 11 de diciembre de 2019, por escritura pública ante el Notario de San Miguel don Pablo Hales Beseler. La modificación del Contrato consistente en la suspensión de las actividades contratadas, desde el 23 de marzo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 05 de junio de 2020 y la modificación del Contrato consistente en el retorno de las actividades, desde el 26 de mayo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19. Aprobada el Decreto Alcaldicio N° 2.078 de fecha 19 de agosto de 2020.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados con fecha 24 de julio de 2020, según consta en carta de solicitud de contratista de término de obra. Cabe señalar que la revisión y recepción provisoria de la obra no había sido posible realizarla debido a la contingencia producida por la pandemia mundial del Covid 19.

- Plazo Total Inicial : 150 días corridos.
- Fecha Inicio : 23 de diciembre de 2019.
- Fecha de Término Contractual : 21 de mayo de 2020.
- Fecha de Terminación con modificación de contrato : 25 de julio de 2020.

3.- MONTO INVERSIÓN

3.1. Monto Contrato : \$ 23.136.195.- IVA incluido

4.- GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° 11154WEB, por un Monto de \$ 1.156.810, tomada por el contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A. a favor de la Municipalidad de Temuco.

5.- RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 30 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.




6.- LIQUIDACIÓN FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- CONCLUSIÓN FINAL

La Comisión de Recepción Provisoria efectuó visita a la obra con fecha 21 de octubre de 2020: Propuesta Pública "RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED EN JUNTA DE VECINOS LA REINA" P.P. N° 141-2019 ID: 1658-457-LE19, revisó la Obra en mención, encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos, sin observaciones, dándola por recibida con fecha 24 de julio de 2020, según carta de solicitud de la empresa contratista, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AL. PÚBLICO



EDUARDO SOTO PÉREZ
JEFE DEPARTAMENTO ALUMBRADO PÚBLICO
ITO


INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A
CONTRATISTA

Temuco, 21 de octubre de 2020.